

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Bienestar Social e Integración

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional al desarrollo 2016.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2016 ha resuelto la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional al desarrollo 2016, adoptando el siguiente acuerdo:

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2016, se aprueban las bases y la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo para el año 2016, y se aprueba el gasto global de 955.061 €, con cargo a la aplicación presupuestaria KI010 23100 48910 del Presupuesto 2016.

Se publican en el Boletín Oficial de la Provincia el día 7 de julio de 2016, abriéndose el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, para la presentación de solicitudes.

Cumplimentado el requerimiento para subsanación de defectos o en su caso omisión de alguno de los documentos preceptivos, se procede a valorar técnicamente los proyectos presentados en cada una de las modalidades (A, B y C), plasmándose en una puntuación que da lugar a un listado, de mayor a menor con los puntos obtenidos y que constituye el resultado objetivado de la valoración efectuada.

La Sección de Cooperación al Desarrollo y Migración, previa comprobación de que las entidades propuestas se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, emite informe indicando que todas las entidades propuestas se encuentran al corriente en las justificaciones de las subvenciones anteriormente concedidas, o no se les ha otorgado nunca ninguna subvención, y adjunta relación de la situación de cada entidad propuesta.

Según consta en el expediente, las mencionadas entidades no son deudas del Ayuntamiento de Valencia. Respecto a Cruz Roja, a pesar de que el Servicio de Gestión y Emisión de Recaudaciones (SGER) indica que tiene deudas pendientes con el Ayuntamiento, consta en el expediente el justificante de pago de dichas deudas.

La Junta de Gobierno Local, tiene delegada por la Alcaldía la competencia en materia de concesión de subvenciones por importe superior a 5.000 euros.

El Servicio informa que no se tiene conocimiento de que las asociaciones que pretende subvencionarse sean deudas por resolución de procedencia de reintegro.

Así mismo, el informe emitido por Sección de Cooperación al Desarrollo y Migración indica, de manera motivada, aquellas solicitudes que procede denegar.

Es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el art. 189.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, la base 28 de las de ejecución del Presupuesto 2016, así como las bases y la convocatoria 2016 para ayudas para la realización de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2016.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la concesión de ayudas de la convocatoria para 2016 para la realización de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, a las entidades, proyectos y por los importes que figuran en la siguiente relación.

Segundo. Disponer el gasto y reconocer la obligación de las ayudas concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria KI010 23100 48910, ‘OTRAS TRANSFERENCIAS’, propuesta 2016/1659, en los siguientes términos:

MODALIDAD A:

1. ALIANZA POR LOS DERECHOS, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, CIF G78426558, 54.880 €, para el proyecto ‘Empoderamiento de las cooperativas femeninas de las comunas de Nouadhibou y Boulenoir haciéndolas partícipes de manera activa en el diálogo sobre las políticas públicas y estrategias para

promover un desarrollo local sostenible. Mauritania’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173040.

2. ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ, CIF G80176845, 60.000 €, para el proyecto ‘Preparación profunda y mejora de la capacidad de respuesta para hacer frente a la escasez de agua que afecta a las comunidades palestinas en Cisjordania a través de una mayor eficacia de la participación de la sociedad civil y las instituciones en la coordinación y monitoreo de los recursos de agua y saneamiento. Palestina’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173060.

3. CERAI (CENTRO DE ESTUDIOS RURALES Y DE AGRICULTURA INTERNACIONAL), CIF G96284971, 59.999,88 €, para el proyecto ‘Fortalecimiento del desarrollo humano sostenible y equidad de género en los municipios de Cinquera y Tejutepeque en El Salvador’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173070.

4. CESAL, CIF G78919271, 42.812 € para el proyecto ‘Fomento de la cultura de paz con el impulso del voluntariado juvenil y formación a través del arte y cultura. El Salvador’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173080.

5. ECOSOL, CIF G96251749, 31.181,94 € para el proyecto ‘Mejora de las condiciones de salud, habitabilidad y soberanía alimentaria de 74 familias de las comunidades Conacaste Centro y Potrerito de la Región, VIII El Abundante Jocotán, Chiquimula, mediante la implementación de cocinas ahorradoras de leña y la ejecución de procesos de empoderamiento de las mujeres. Guatemala’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173090.

6. FAD (FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN) CIF G78350980, 59.996,88 €, para el proyecto ‘Promoviendo la convivencia democrática en dos centros educativos del municipio de Mejicanos. El Salvador’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173100.

7. FARMAMUNDI (FARMACÉUTICOS MUNDI VALENCIA), CIF G46973715 55.000 €, para el proyecto ‘Mejora de la atención primaria en salud y el acceso a recursos hídricos, promoviendo la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria, en las parroquias de Moraspungo y la Mana, provincia de Cotopaxi. Ecuador’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173110.

8. INTERED (FUNDACIÓN INTERED INSTITUCIÓN TERESIANA), CIF G80468564, 11.961,89 € para el proyecto ‘Fortalecida la capacidad de acción del gobierno autónomo municipal de El Alto y de los actores sociales (adolescentes, jóvenes, mujeres) en la revalorización del cuidado de la vida como estrategia para la eliminación de todas las formas de violencia de género. Bolivia’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173120.

9. JARIT, CIF: G96949623, 59.991 €, para el proyecto ‘Erg Chebbi. Turismo y sostenibilidad de la economía local con perspectiva de género. Comuna de Taouz. Marruecos’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173130.

10. MÉDICOS DEL MUNDO, CIF G79408852, 60.000 €, para el proyecto ‘Fortalecidas las capacidades institucionales y de la sociedad civil para la protección y acceso a salud con enfoque de género e intercultural de la población afectada por la migración en Guatemala’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173140.

11. MPDL (MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD), CIF G28838001, 60.000 €, para el proyecto ‘Promoción de los derechos de las mujeres, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencias, en los procesos locales de construcción de paz en Tumaco, Nariño. Colombia’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173150.

12. MUSOL, CIF G98199607, 51.367,61 €, para el proyecto ‘Educación sanitaria, agua potable y gestión comunitaria en la central campesina Mariscal Sucre del municipio de Villa Tunari. Bolivia.’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173160.

13. PAU I SOLIDARITAT, CIF G96652680, 59.633,88 €, para el proyecto ‘Desarrollo sostenible e inclusivo de la población indígena campesina de Guatemala. Promoción de la soberanía alimentaria y mejora de la salubridad ambiental en 10 comunidades rurales de San Marcos. Quetzaltenango y Totonicapán. Guatemala’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173170.

14. YMCA, CIF G28659308, 59.977,41 €, para el proyecto ‘Mujeres y jóvenes víctimas del conflicto armado, de las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar (Bogotá), protagonistas de la aplicación de los procesos de paz en sus comunidades. Colombia’. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173180.

MODALIDAD B:

1. AMANECER SOLIDARIO (ASOL), CIF G96885777, 29.900 €, para el proyecto 'Acción para la salud comunitaria, con énfasis en la seguridad alimentaria, en el municipio de Torola. El Salvador'. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173190.
2. AMARANTA, CIF G84913946, 27.901 €, para el proyecto 'Saryari Warmi: protección y atención integral para adolescentes víctimas de trata y tráfico con fines de violencia sexual comercial. Bolivia'. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173200.
3. BOMBEROS EN ACCIÓN ONGD, CIF G30742688, 24.990 €, para el proyecto 'Formación y equipamiento para el fortalecimiento de los grupos de rescate y emergencia de Nicaragua'. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173210.
4. CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA CV, CIF Q2866001G, 15.000 €, para el proyecto 'Mejora de las condiciones de trabajo y productividad de 1.133 mujeres productoras de karité en la provincia de Ziro. Burkina Faso – Fase 2'. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173220.
5. HAREN ALDE (A FAVOR DE LOS DEMÁS), CIF G31422793, 26.343,25 €, para el proyecto 'Piscicultura Tambaqui: alimentación, trabajo y renta sostenible, contribuyendo a evitar la deforestación, a través de la crianza de peces en viveros. Brasil'. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173230.
6. ITAKA ESCOLAPIOS, CIF G95146841, 19.713,78 €, para el proyecto 'Implementación de las tics en una escuela de primaria de Abobo, en Yaounde, como base de desarrollo de una educación primaria inclusiva, equitativa y de calidad. Camerún'. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173240.
7. PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS, CIF G96288410, 24.385,48 €, para el proyecto 'Vida libre: protección integral contra la violencia de género en la ciudad de Trinidad, Beni. Bolivia'. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173250.
8. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR, CIF G97025787, 23.700 €, para el 'Proyecto mujer, de igual a igual. Programa para la alfabetización, capacitación y desarrollo de las mujeres de la comunidad nativa de Chirikyacu (San Martín – Perú)'. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173260.
9. VOCES PARA LA CONCIENCIA Y EL DESARROLLO, CIF G85867521, 18.135 €, para el proyecto 'Fomento de la educación básica en Kalaban Koro. Mali'. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173270.

MODALIDAD C:

1. ADECOI (ASOC. PARA EL DESARROLLO Y COOPERACIÓN CON IBEROAMÉRICA DESDE ESPAÑA), CIF G97597306, 5.700 €, para el proyecto 'Desarrollo de la producción y comercialización de productos textiles en el distrito de San Joaquín. Paraguay'. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173280.
2. VIDES (VOLUNTARIADO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN Y LA SOLIDARIDAD), CIF G99052490 12.490 €, para el proyecto 'Seguridad alimentaria y nutricional respetando la soberanía alimentaria de la población en situación de pobreza de Kilobelobe y de otras pequeñas poblaciones del Valle de Kafubu. Fase 2. República Democrática del Congo'. Ppta. 2016/1659, ítem 2016/173290.

Tercero. La ONG perceptora, posteriormente, deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos en el plazo máximo de 2 meses tras la finalización del proyecto (Base 18.6.1 que rige la convocatoria 2016 de las presentes subvenciones), o proceder al reintegro, en su caso, de las cantidades no afectadas al fin propuesto.

Cuarto. El periodo de ejecución de los proyectos tendrá una duración máxima de un año, y deberá estar comprendido entre el 1 de enero de 2016 y los 14 meses posteriores a la percepción de los fondos (Base 18.1 de la convocatoria de 2016 de las presentes subvenciones).

Quinto. Desestimar las solicitudes que se detallan a continuación:

MODALIDAD A:

A) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria:

1. SOLIDARIDAD PERIFÈRIES DEL MÓN. Proyecto 'Fortalecimiento de la organización y el liderazgo de mujeres y hombres lensas para el ejercicio de sus derechos. Honduras'.
2. MANOS UNIDAS. Proyecto 'Mejora de la seguridad alimentaria y protección del medio ambiente en la microcuenca sabana grande. Municipio de Palacagüina. Fase II. Nicaragua'.

3. FONTILLES. Proyecto 'Fortalecimiento de la red de salud pública y de las capacidades organizativas y productivas comunitarias para la prevención de discapacitados y de enfermedades tropicales en dos distritos de salud de la provincia de Pichincha. Ecuador'.
4. CIC (CONSEJO INTERHOSPITALARIO DE COOPERACIÓN). Proyecto 'Reducción de la desnutrición crónica en los distritos de Mueda y Muidumbe. Mozambique'.
5. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL. Proyecto 'Observatorio de violencia contra las mujeres y participación con equidad. Fase II. Guatemala'.
6. UNIÓ POBLES SOLIDARIS. Proyecto 'Recuperación de plantaciones, suelos empobrecidos y disminución de la carga contaminante de Guama. Santiago de Cuba. Cuba'.
7. FUNDACIÓN VICENTE FERRER. Proyecto 'Empoderamiento de 105 mujeres del distrito de Anantapur (India) organizadas en Shangams a través del fortalecimiento de sus capacidades de actividades generadoras de ingresos. India'.
8. DASYC. Proyecto 'Capacitación de la mujer de escasos recursos, a través de la formación profesional y un sólido apoyo para la creación de microempresas o el acceso a un empleo. India'.
9. PROCLADE. Proyecto 'Mejora de acceso, la calidad, y la equidad en la cobertura de las necesidades básicas de aprendizaje y saneamiento básico para niños y niñas del área de Musoma, mediante la construcción de dos aulas, una biblioteca y dos bloques de aseos con fosa séptica para los alumnos y trabajadores de la escuela infantil y primaria Bakhita, Makoko Family Center, municipio de Musoma, región de Mara. Tanzania'.
10. FADE (FUNDACIÓN AYUDA DESARROLLO EDUCACIÓN). Proyecto 'Fortalecimiento de las capacidades socio productivas de la empresa social de la fundación Palliri para el autofinanciamiento de las actividades socioeconómicas para menores en riesgo de exclusión social. Fase II. Bolivia'.
11. ATELIER. Proyecto 'Innovart Fique: innovación, inclusión socioeconómica e inserción internacional de sector agroartesanal del Fique. Colombia'.
12. JUAN CIUDAD. Proyecto 'Mejorada la seguridad alimentaria y el entorno socioeconómico a través de sistemas de agricultura ecológica urbana con enfoque de género en la ciudadela Sucre. Municipio de Soacha. Colombia'.
13. ASOC. PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES ACOEC. Proyecto 'Fortalecimiento del sistema comunitario y público de salud y desarrollo en el nivel descentralizado, con especial incidencia en atención al parto limpio y seguro y la formación en materia de salud sexual y reproductiva, en el departamento de Sololá. Guatemala'.
14. EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN (EDUCO). Proyecto 'Desarrollo integral de la primera infancia con enfoque de derechos y equidad de género en el municipio de Chalatenango. El Salvador'.
15. OXFAM INTERMÓN. Proyecto 'Fortaleciendo la capacidad organizativa de mujeres productoras rurales para el desarrollo de pequeña producción agroecológica y la gestión de mercados locales que garanticen su distribución. Paraguay'.
16. SED. Proyecto 'Niñas y niños acogidos en los hogares Aynewasi haciendo uso de sus derechos. Perú'.
17. FIADELISO. Proyecto 'Fortaleciendo las capacidades productivas de asociaciones de productoras campesinas del municipio de Tomina en el marco del ejercicio de sus derechos económicos y el empoderamiento económico. Bolivia'.
18. SAVE THE CHILDREN. Proyecto 'Fortaleciendo la atención, seguridad y justicia de adolescentes afectados por violencia en 5 zonas de alto riesgo de ciudad de Guatemala. Guatemala'.
19. AESCO (ASOCIACIÓN ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN). Proyecto 'Caminando hacia la eliminación de la violencia institucional y contribuyendo al ejercicio pleno de los DDHH de las mujeres que viven en un entorno de conflicto armado. Colombia'.
20. ENTRECULTURAS-FE Y ALEGRÍA. Proyecto 'Gestión del agua y agricultura orgánica en barrios peri urbanos de la mancomunidad de Azari, municipio de Sucre. Bolivia'.
21. ESYCU (ESTUDIO Y CULTURA FUNDACIÓN DE LA CV). Proyecto 'Recuperación y aumento de las competencias de los estu-

diantes en situación de calle del distrito y provincia de Abancay de la región de Apruimac. Perú'.

22. FUNDACIÓN RECI (FUNDACIÓN PARA LA RECOMPOSICIÓN DE LA CIUDAD INFORMAL). Proyecto 'Diseño de la unidad de gestión UG-1 y un espacio público, el plan parcial R4 de la Ciénaga de la Virgen, Cartagena de Indias. Colombia'.

B) Por no haber atendido el requerimiento de documentación en el plazo concedido para ello:

1. HIJOS DEL MAIZ. Proyecto 'Construcción de espacios públicos para el fortalecimiento de la convivencia social, la cultura de paz y el asociacionismo juvenil en el municipio de Nejapa. El Salvador'.

2. VETERINARIOS SIN FRONTERAS-VETERMON. Proyecto 'Apoyo a las iniciativas económicas solidarias de mujeres organizadas en Guatemala'.

3. ENTREPOBLES. Proyecto 'Ejerciendo ciudadanía, defendiendo los derechos de las mujeres. Nicaragua'.

4. MAINEL. Proyecto 'Promoción socio económica para el desarrollo rural de productores agrícolas de caucho, víctimas del conflicto armado, en situación de pobreza y vulnerabilidad, en municipios de la subregiones del bajo cauca antioqueño y de San Jorge en Córdoba. Colombia'.

5. DIAGRAMA-INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. Proyecto 'Formación en el centro polivalente de formación, como espacio de desarrollo de la comunidad rural de Sandiara. Senegal'.

MODALIDAD B:

A) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria:

1. PROYSO. Proyecto 'CILA-Acompañamiento integral de los niños y niñas del CILA en Evinayong, Guinea E. (Sanidad, educación y nutrición). Guinea Ecuatorial'.

B) Por no haber atendido el requerimiento de documentación en el plazo concedido para ello:

1. JOVESOLIDES. Proyecto 'Emponderamiento de la mujer afro mediante la formación integral en emprendimiento social como aporte a la reducción de la vulnerabilidad socio económica en los corregimientos de la Boquilla, Tierra Baja y Puerto Rey (Cartagena). Colombia'.

C) Por incumplimiento de la base 9.b que establece como requisito de las entidades solicitantes el disponer de sede o delegación permanente en el municipio de Valencia:

1. ASOC. DE INDÍGENAS ECUATORIANOS RESIDENTES EN LA CV. INTI NAN. Proyecto 'Recuperación de semillas y procesamiento de productos andinos en comunidades indígenas de la parroquia rural de San Lucas en la provincia de Loja en Ecuador'."

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de seis meses, desde esta desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Valencia, a 21 de diciembre de 2016.—El secretario, Hilario Llavador Cisternes.